



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 01765/2011, en el cual se tramita la presentación de la docente Ab. Susana Mónica María Mariano, solicitando se apruebe el Informe de actividades académicas 2010 y Plan de tareas 2011; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido dictamen favorable por parte del Profesor Titular, del Director del Departamento de Derecho Comercial y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

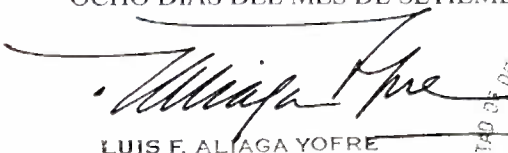
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de actividades académicas 2010 y Plan de tareas 2011 presentado por la docente Ab. **Susana Mónica María MARIANO**, de la Cátedra "C" de Derecho de la Navegación, el Transporte y las Comunicaciones.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Comercial y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. PANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 247/11.-